

TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO MARCHAN POR LA ALAMEDA POR MEJORAS SALARIALES Y ESTABILIDAD LABORAL

- *Movilización contó con el apoyo de dirigentes Anatrinp, en demanda de estabilidad laboral para más de 120.000 funcionarios a contrata de todo el servicio público, reajuste salarial de 9,8% y bono por incentivo al retiro decente.*

Por Edson Caquilpán Cid, periodista Anatrinp.

Santiago, 23 de noviembre de 2011.- Una multitudinaria marcha, en la que participaron dirigentes nacionales de Anatrinp, recorrió la principal arteria de la capital desde Estación Central hasta Plaza Los Héroes, para exigir al Gobierno mejoras salariales, la renovación de las contrata a más de 120 mil funcionarios del sector público, la incorporación de 15 mil trabajadores a honorarios y la mantención de condiciones del incentivo al retiro.



Dirigentes nacionales de Anatrinp se sumaron a la marcha que recorrió la principal avenida de Santiago, desde Estación Central hasta Plaza Los Héroes.

"Queremos ser partícipes del crecimiento de la economía que se proyecta en un 6,5 para este año. Por eso estamos demandando un reajuste de un 9,8%, mientras que el Gobierno está ofreciendo sólo un 4,5%", sostuvo Raúl de la Puente, presidente de ANEF, en el acto que cerró la actividad.

Al respecto, Leonardo Salazar, presidente de Anatrinp, señaló que las condiciones de inestabilidad y precarización del empleo, son una realidad presente en el IPS, donde alrededor de 80% de los trabajadores se encuentra en condición de contrata, quienes cada fin de año ven peligrar su

fuerza laboral, generando incertidumbre y angustia en los trabajadores.

"Creemos que es de Justicia que los servidores públicos no sólo recuperen parte del poder adquisitivo, sino que también se consideren aspectos esenciales como la estabilidad de sus puestos de trabajo y sueldos decentes", indicó Salazar.

"La marcha fue para decirle al Gobierno que **los funcionarios públicos no vamos a negociar de rodillas, lo vamos a hacer de pie con dignidad y fuerza**, porque creemos que el funcionario público se merece estabilidad laboral, porque hoy día hay 120 mil trabajadores que son a contrata y más de 15 mil que están a honorarios y que merecen estabilidad laboral y derecho al trabajo", subrayó De la Puente.

Respecto al incentivo al retiro, el representante de los funcionarios del IPS, informó que la exigencia es que se reconozca plenamente la continuidad de la Ley N° 20.212.



"Hoy día hay 120 mil trabajadores que son a contrata y más de 15 mil que están a honorarios y que merecen estabilidad laboral y derecho al trabajo", subrayó Raúl de la Puente, presidente de ANEF, en el acto que cerró la actividad.

"Lamentablemente, el Gobierno no modificó en absoluto su oferta inicial insistiendo en que esta es su voluntad final. Es decir, mantener como base el incentivo al retiro establecido en la Ley N° 19.882 (11 meses parejos) más un bono único de 395 UF", explicó.

Por esta razón, "junto a la ANEF, rechazamos esta propuesta pues significa pérdida de derechos logrados y adquiridos para Los servidores públicos que se jubilan por el sistema de AFP y tienen daño previsional".

En el mismo tenor, De la Puente manifestó que "no puede ser que en esta negociación con el Gobierno el incentivo al retiro, para la gente que dio toda una vida para el servicio público, se le esté entregando un tercio del beneficio que recibía anteriormente".

La marcha de los 14 gremios que componen la mesa del sector público, se replicó en regiones, donde dirigentes y funcionarios del IPS hicieron suyas las demandas sectoriales.



Leonardo Salazar, presidente de Anatrmp, señaló que las condiciones de inestabilidad y precarización del empleo, son una realidad presente en el IPS, donde alrededor de 80% de los funcionarios se encuentra en condición de contrata, quienes cada fin de año ven peligrar su fuente laboral, generando incertidumbre y angustia en los trabajadores.





La ANEF estimó en más de 3.000 los trabajadores públicos que participaron de la marcha en Santiago, en demanda de un reajuste nominal de 9,8%, estabilidad laboral, trabajo decente y que se reconozca plenamente la continuidad de la Ley N° 20.212, sobre incentivo al retiro.